

Para que esta Cuid. venga presente al Sr. D. Fernando Salasfancay Viqueles Vdo. en la fuerte de la Comision e misiones de Armas que se hechen de che aruuntando en Consenslat. de Altare Exerciando el Oficio de proucheror de Armada y otros cosas de la Cuid. de Guatayena Conque sea asistencia personal de la Cuid. Haviendo la oido y obedecido con el de for. venido Acordado se Cumpla Como se Mag. Comanda

De la Cuid.

La Cuid. Haviendo que la saludina. Monto a Nequitio y Taxa y presenton en la veja y no en otra forma como esta venuelo y presenton para su nanzas y los Canalleros fieres etc. tengan especial Cuidado de su Cumplim.

Anto de Armas y Leon No de Armas

Memorial de Juan de la Rosa torsequemada D.º el numero y de la Superintendencia de Armas. D.º de Armas diziendo esta manda de J. Su Mag. al Sr. Corredo. y Sup. de ellas J. Armas y Confesion sobre la transacion de denubos, acurias diligencias deue concurrir por su obligacion con legítima aplicacion, siendo preciso para algunos de los Lugares de Armas y Consequente mente Imposible la asistencia y despacho de este Oficio de Armas. Por Cuid. Armas y para que no se duplica a la Cuid. ten ga por bien le firmay despacho durante su ausencia y que se firmay en otras transaciones. Antonio de Armas y Leon No de Armas. Su Mag. y en quien concurren las partes de arribidad y suficiencia que se requieren. Dito para la Cuid. Lo tubo por bien en atencion a las Causas que se presentay en que Armas y Exemplar

Repues de Armas y Leon

Memorial de Juan Lopez Canavero arribalala de la Venta del mata deo pidiendo Reconozcan las Casas deho pro pio y hagan los Repues de que necesitan para su amiracion y Conservacion. Dito para la Cuid. Lo comedio al Sr. D.º Juan. Armas. de Armas y de Obisado. para que haga ver los dnos Repues y Informe a la Cuid. Aguarda se haga memoria al Sr. D.º Armas. Vdo. Comisario de pro pio para la sol. deho y one por Cobro de la Venta de Armas y Causa de y de Armas. no idim. que se fue en Cuidado de Cumplir el mes de Armas de la forma de adm. que se ha de dar

De Armas y Leon

El Sr. D.º Ignacio Tomo Vdo. Patron del Sitio, dijo que en Conform. de lo venuelo y de la Cuid. sea distribuido a los Pana deos Cinquenta fanegas de trigo en Cada India desde primero de febrero gauda en su obra o se acite de su parte alguna Reguonancia, y por que esta Cuid. de Armas y Leon en lo dea delante aumentar el dho Reguonancia Conforme la

Dito